

**ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO**

**EXPEDIENTE Nº:** CONTR 2025 320629  
**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA  
**CONTRATO DE:** SERVICIOS  
**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA  
**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO  
**NÚMERO DE LOTES:** 3 LOTES

Vista la memoria emitida por la Secretaria General Provincial de fecha 13 de mayo de 2025, en la que se justifica debidamente la necesidad de contratar el servicio de referencia y se recogen todos los aspectos que justifican el expediente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 10, de 30 de julio de 2024, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación.

**ACUERDO**

Iniciar el expediente de contratación del “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA.” según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprobarán al efecto.

La licitación del presente contrato de suministro, se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado, atendiendo a un único criterio de adjudicación conforme al apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación se tramitará de manera ordinaria.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba  
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



DOLORES SANCHEZ MORENO		14/05/2025 10:26:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw42iiouv64S9x58aLC1ABO75FO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA  
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo)

DOLORES SANCHEZ MORENO		14/05/2025 10:26:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw42iiouv64S9x58aLC1ABO75FO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	